

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-17/2018

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las siete horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Lic. Roxana Patricia Abrego Granados, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández; Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

Ausente con excusa: Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya y Lic. Regina María Díaz Guardado, Director Propietario y Suplente, respectivamente.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Gerencia de Negocios:
 - 4.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
 - 4.2 Autorización de límite de endeudamiento para Cooperativas y Personas Jurídicas
5. Gerencia Fiduciaria:
 - 5.1 Solicitudes varias FIDEAGRO.
6. Unidad de Recuperaciones:
 - 6.1 Solicitud Varia Unidad de Recuperación.
 - 6.2 Autorización de subasta pública N° 02/2018, 11 activos extraordinarios del BFA.
 - 6.3 Ofertas de compra lotes propiedad FIDEAGRO- BFA.
 - 6.4 Desestimación de solicitud de arrendamiento de inmueble propiedad del BFA.
 - 6.5 Desestimación de ofertas de compra.
7. Unidad de Comunicación Institucional:
 - 7.1 Presentación de imagen oficial y programa de actividades en el marco de la conmemoración del 45 aniversario del BFA.
 - 7.2 Política de Comunicación Institucional.
8. Secretaría Corporativa:
 - 8.1 Recurso de Revisión Licitación Pública No.01/2018 denominada "Servicios de Seguridad y Vigilancia para el BFA.
9. Gerencia de Finanzas
 - 9.1 Situación de Liquidez.
10. Varios
 - 10.1 Autorización para la firma de convenio con el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (FANTEL).

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-16/2018 del 23 de abril de 2018. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

4. GERENCIA DE NEGOCIOS

4.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS

4.2 AUTORIZACIÓN DE LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO PARA COOPERATIVAS Y PERSONAS JURÍDICAS

5. GERENCIA FIDUCIARIA

5.1 SOLICITUDES VARIAS FIDEAGRO

6. UNIDAD DE RECUPERACIONES

6.1 SOLICITUD VARIA UNIDAD DE RECUPERACIÓN

6.2 AUTORIZACIÓN DE SUBASTA PÚBLICA N° 02/2018, DE 11 ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DEL BFA

6.3 OFERTAS DE COMPRA LOTES PROPIEDAD FIDEAGRO Y BFA.

6.4 DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PROPIEDAD DEL BFA

6.5 DESESTIMACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA

7.2 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

8. SECRETARÍA CORPORATIVA

9. GERENCIA DE FINANZAS

9.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

10. VARIOS

10.1 AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON EL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (FANTEL)

La señora Presidenta presentó el siguiente punto para aprobación de Junta de Directores.

MARCO LEGAL

El literal h) del artículo 19 de la Ley del BFA establece que es atribución de la Junta de Directores delegar las funciones que considere necesarias en el Presidente o Presidenta del Banco.

RESUMEN

La señora Presidenta informó a la Junta de Directores sobre las gestiones que la Administración Superior está realizando para la firma de un convenio con el Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (FANTEL) con el objetivo de fortalecer los mecanismos de apoyo a los micro, pequeños y medianos agricultores granos básicos.

Informó que en la sesión del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal de febrero de 2018, el BFA presentó el proyecto "Proyecto de desarrollo agropecuario para la seguridad alimentaria a través del apoyo financiero a micros y pequeños productores de granos básicos en el ciclo agrícola 2018-2019" y la documentación probatoria que forma parte de los requisitos para la selección de entidades ejecutoras de proyectos en cumplimiento con el Art. 15 del Reglamento de la Ley de FANTEL.

Dicho comité aprobó el proyecto para que el BFA sea declarado sujeto elegible para la ejecución del proyecto, el cual tendrá un plazo que vencerá el 30 de junio de 2019. En ese periodo, se recibirá un desembolso para la compensación de intereses a los créditos de granos básicos conforme a la normativa que regula el FIDEAGRO.

El proyecto pretende beneficiar a 15,000 micros y pequeños productores granos básicos con un subsidio a la tasa de interés para créditos iguales o menores a \$3,000. Asimismo, el proyecto está alineado con los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019 por su alto impacto en la seguridad alimentaria y por su contribución a la economía nacional por el apoyo directo a los sujetos de políticas públicas, excluidos históricamente de la banca comercial.

Con la firma del convenio, el BFA se compromete a administrar los fondos de manera transparente bajo las auditorías interna, externa y fiscal, así como al cumplimiento de la normativa de FIDEAGRO y la supervisión de la Corte de Cuentas y la Superintendencia del Sistema Financiero y a emitir los informes del FIDEAGRO a FANTEL con un apartado especial sobre uso de los fondos del proyecto.

RECOMENDACIÓN

La Señora Presidenta solicita autorización, en su calidad de representante legal del Banco, para suscribir el convenio con FANTEL para la ejecución del proyecto "Proyecto de desarrollo agropecuario para la seguridad alimentaria a través del apoyo financiero a micros y pequeños productores de granos básicos en el ciclo agrícola 2018-2019".

RESOLUCIÓN No. JD-169/2018

Finalizada la presentación, la Junta de Directores RESUELVE: Autorizar a la señora Presidenta, en su calidad de representante legal del Banco, a suscribir el convenio con FANTEL para la ejecución del proyecto "Proyecto de desarrollo agropecuario para la seguridad alimentaria a través del apoyo financiero a micros y pequeños productores de granos básicos en el ciclo agrícola 2018-2019".

En este estado se cerró la sesión, a las nueve horas y treinta minutos de este día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

JOSÉ JOAQUÍN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Actuando como Directora Propietaria

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJIA
Director Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SOLICITUDES VARIAS FIDEAGRO
- ❖ SOLICITUD VARIA UNIDAD DE RECUPERACIÓN
- ❖ PRESENTACIÓN IMAGEN OFICIAL Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL 45 ANIVERSARIO DEL BFA
- ❖ POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.